

Quijos, a 30 de Mayo del 2017

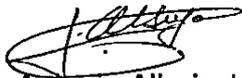
Señor
GUIDO ROBERTO ALBUJA SAA
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato participarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **BOUNDLESS COUNTRY TURISMO S.A.** celebrada hoy día, 30 de Mayo del 2017, tuvo el acierto de reelegirle a usted, como **PRESIDENTE** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**. Entre varias de sus atribuciones consta que le subrogará al Representante legal de la Compañía, en caso de ausencia temporal, según lo dispone el Artículo Vigésimo Segundo del Estatuto Social.

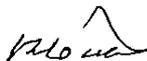
BOUNDLESS COUNTRY TURISMO S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Suplente Encargado de la Notaría Décima del Cantón Quito, Dr. Diego Almeida Montero, el 16 de Febrero del 2012, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Quijos, el 13 de Marzo del 2012.

CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA US \$ 2.000,00
De usted, Muy atentamente,



Ing. Jorge Antonio Albuja Jurado
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL

ACEPTO: El nombramiento de **PRESIDENTE** de la Compañía **BOUNDLESS COUNTRY TURISMO S.A.**, Quijos, a 30 de Mayo del 2017.



Guido Roberto Albuja Saa
PRESIDENTE
C.C. 170156943-4



19/06/17

Nº TRAMITE: 38721-0041-17

DOCUMENTO: Nombramiento

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN QUIJOS**

RAZÓN DE INSCRIPCIONES: En la ciudad de Baeza, en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Quijos, provincia de Napo, el día de hoy viernes DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, a las 13h13', **SE INSCRIBE y se REGISTRA** en el LIBRO "VII" REGISTRO MERCANTIL, Tomo RM-8 año 2017, Partida: 04, Folio: 04, con la Serie: 04; Repertorio: 2017, el NOMBRAMIENTO de **PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA BOUNDLESS COUNTRY TURISMO S.A.**, que se compone de seis fojas útiles, y de conformidad al Oficio s/n de fecha 30 de mayo de 2017, suscrito por el Ing. Jorge Antonio Albuja Jurado., ecuatoriano, de estado civil casado, titular de la cédula de ciudadanía No. 1707147789, en calidad de Gerente General de la compañía, dirigido al Sr. Guido Roberto Albuja Saa, ecuatoriano, de estado civil casado, titular de la cédula de ciudadanía No. 1701569434, se le informa que: La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la presente Compañía, reunidos el 30 de mayo del 2017, en la ciudad de Baeza, cantón Quijos, provincia de Napo, tuvieron el acierto de REELEGIRLE al señor. **GUIDO ROBERTO ALBUJA SAA. PRESIDENTE** de la Compañía **BOUNDLESS COUNTRY TURISMO S.A.**, por un lapso de CINCO AÑOS, entre varias de sus atribuciones consta que le subrogará al representante legal de la compañía en caso de ausencia temporal, según lo dispone el artículo Vigésimo segundo del Estatuto Social, quien acepta tal designación. La compañía BOUNDLESS COUNTRY TURISMO S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario suplente encargado de la Notaría Décima del cantón Quito. Dr. Diego Javier Almeida Montero, el 16 de febrero del año 2012, aprobada por RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.12.001064, emitido por la Superintendencia de Compañías, el 28 de febrero del 2012, suscrito por el Dr. Oswaldo Noboa León, en su calidad de DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS., inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Quijos, provincia de Napo, el 13 de marzo del 2012. *Así mismo se anota en el Tomo RM-4, de los años 2011-2012; Fecha: 13 de marzo del 2012, Folios: 009-010; Partida: 010. Serie: 010. Repertorio: 2012. Diligencia que se realiza en virtud de haberse cumplido con los requisitos legales, y cancelado el valor del arancel conforme se justifica con el comprobante CIC. N° 072378 de Ingreso a Caja – Tesorería Municipal. (Referencias; solicitud N° 268 – CNAM – 019532). Se adjunta el Acta correspondiente*

Lo certifico

Baeza, 02 de Junio del 2017


Dr. Carlos Ramiro Sampedro G.
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTÓN QUIJOS**

